



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso ordinario de KAREN VIVIANA RODRIGUEZ GÓMEZ contra  
SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOAHCHA S.A.S.

RAD. 44-001-3105-002-2019-00240-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS S SENTENCIAS DE  
PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL  
PROCESO DE LA REFERENCIA, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.....\$7.183.917,44

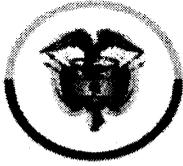
SECRETARIA:.....0-----

TOTAL:.....\$7.183.917,44

SON: SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE  
PESOS CON 44/100.

Riohacha, 5 noviembre de 2021

DORALDA ÓRTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA

*Riohacha noviembre 8 del 2021.*

En la fecha, fijé en lista por el término de un (1) día, la anterior liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

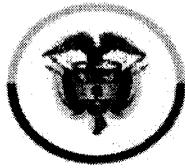
SECRETARIA. Riohacha, noviembre 9 de 2021.

Conste que a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 11 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACH